



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 ABR 2009

VISTO la Resolución de Presidencia N° 417/08 referida al Llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición de esta Cámara Legislativa; Y

CONSIDERANDO

Que en el Anexo I de la misma, en renglón 2.0 respecto de la Jefatura de Departamento de Personal dependiente de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría Administrativa del Poder Legislativo que se había previsto para al día 1 de Mayo del cte año y por tratarse de un día no laborable, se trasladará para el día 07 de Mayo del cte. año, en el mismo lugar y horarios previsto para los exámenes escrito y oral.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TRASLADAR al día 07 de Mayo del corriente año, la Mesa de Examen del Concurso Interno de Antecedentes y Oposición de esta Cámara Legislativa - Anexo I - Renglón 2.0 - Jefatura de Departamento de Personal dependiente de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría Administrativa, en el mismo lugar (Recinto de Sesiones) y horarios, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

153 / 09

*Legislador Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1° a/c de la Presidencia
Poder Legislativo Provincial*